



31 DE ENERO DE 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 31 de enero del año dos mil veinticinco, se dan cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Grupo de Análisis de Normas Internas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (GANI-INAH) cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2025.

En esta sesión del GANI-INAH, se utiliza la plataforma electrónica Teams con la liga:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmQyNjU1ZDUtNzU1OS000WM3LTgzYzgtZDM1MTk0YWJjNzNk%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%220id%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quórum.

El Responsable de la Mejora de la Gestión, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, da la bienvenida a todas y todos, agradece su presencia y participación en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Análisis de Normas Internas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (GANI-INAH) por lo que lleva a cabo la verificación del quórum legal para esta sesión (pase de lista).

El Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, Responsable de la Mejora de la Gestión, procede al pase de lista a efecto de verificar si se cuenta con el quórum suficiente para llevar a cabo esta Primera Sesión Ordinaria del GANI-INAH, verificando que se encuentra presente la Mtra. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, como Enlace de Simplificación, Lic. Jorge Pérez Ordoñez, Subdirector de Normas y Procedimientos, como Responsable de los Procedimientos Institucionales, así mismo contamos con la presencia de la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control (OIC), también se encuentra con nosotros el Lic. Alfredo Aguilera Chávez como Enlace del OIC y le damos la bienvenida a la Lic. María Cristina González Márquez, como Enlace de Apoyo Jurídico, adscrita a la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

Toda vez que la carpeta se ha distribuido con anticipación damos paso al segundo punto de la orden del día que refiere a la instalación del Grupo de Análisis de Normas Internas del Instituto Nacional de Antropología e Historia por sus siglas GANI-INAH. Con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos para la Integración y Actualización del Marco Normativo Interno de la Administración Pública Federal y derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se abroga el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el pasado 5 de noviembre del 2024, motivo por el cual hoy se instala de manera oficial el Grupo de Análisis de Normas Internas en el Instituto (GANI-INAH) con la siguiente conformación:

Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, como Responsable de la Mejora de la Gestión designado mediante oficio 401.3C.8-2024/443 de fecha 10 de junio de 2024.

- Lcda. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, como Enlace de Simplificación, designada mediante oficio 401.3C.8-2024/446 de fecha 10 de junio de 2024.
- Lcda. María Cristina González Márquez, Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos de lo Consultivo de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, como Enlace de Apoyo Jurídico, designada a través de oficio 401-3-0072 de fecha 13 de enero de 2025.
- Lcdo. Alfredo Aguilera Chávez, Subdirector de Área como Enlace del OIC, designado con oficio No. 48/010/TOIC/417/2024 de fecha 3 de julio del 2024.





31 DE ENERO DE 2025.

- Lcdo. Jorge Pérez Ordoñez, Encargado de la Subdirección de Normas y Procedimientos, como Responsable de los Procedimientos Institucionales, designado mediante oficio 401.3C.8-2024/447 de fecha 10 de junio del 2024.

Asimismo, los titulares de las demás Unidades Administrativas del INAH, fungen como integrantes de este Grupo de Análisis de Normas Internas del INAH, de ahí, la importancia y la relevancia de su presencia el día de hoy para los efectos de la instalación formal del Grupo de Análisis de Normas Internas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de las funciones de dicho órgano colegiado se encuentra: verificar que las normas internas cumplan con los criterios de calidad vigentes, validar la procedencia de los proyectos regulatorios, coadyuvar en la simplificación de los procesos, identificar y validar los Macroprocesos y Procesos esenciales en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Para efectos de la sesión, les recordamos que de manera oportuna se informó sobre la creación y la conformación de este Grupo, se compartió con todos los presentes las funciones de los integrantes, ustedes observarán que la función del integrante es diferente a la de vocal que teníamos en el COMERI, aquí los integrantes tienen una actividad mucho más relevante porque son coadyuvantes a la institución en la revisión, verificación, validación de procedencias de los documentos regulatorios que estarán conformando el entorno normativo interno de nuestra Institución.

Por lo tanto, tendremos en las siguientes sesiones, de manera más clara y contundente los procedimientos previos a las sesiones, en este caso la sesión del Grupo generalmente no es para discutir es para la validación, la verificación de los elementos de pertinencia y de los atributos de la calidad regulatoria.

Esta validación permite que cada uno de los integrantes tenga la oportunidad de revisar con anticipación los documentos que se comparten y que formarán parte de las agendas. Dicho lo anterior se establece el siguiente:

Acuerdo GANI-INAH 001/ORD-I-2025 en el que se instala formalmente el Grupo de Análisis de Normas Internas y se informa de manera general su integración y funcionamiento.

En el siguiente punto de la orden del día, se refiere a la validación del Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2025, es necesario señalar que antes la Secretaría de la Función Pública, hoy Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, emitió los Lineamientos para la Integración y Actualización del Marco Normativo Interno de la Administración Pública Federal, los cuales señalan la actualización, desregulación y simplificación a través de Macroprocesos y Procesos esenciales, a la fecha se informa a este Grupo de trabajo que aún no han sido remitidos por la ahora Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, las metodologías y guías correspondientes para llevar a cabo las sesiones propias de trabajo, se han realizado diversas comunicaciones y solicitudes que formarán parte de la documentación que acrediten el funcionamiento y la operación de este Grupo.

Sin embargo, no se han recibido las guías y metodologías, no solamente en el Instituto si no en todas las instancias y dependencias, incluso también las empresas productivas del Estado, para la implementación de la mejora regulatoria en la Administración Pública Federal.

Por ello, el Instituto se encuentra en condiciones de llevar a la validación del Manual General de Organización, mismo que fue remitido junto con la invitación a la presente sesión, se encuentra también en la carpeta en línea con los numerales que se describen en la orden del día, para esta Primera Sesión Ordinaria es importante mencionar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual señala la expedición de los Manuales de Organización necesarios para el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como derivado de la publicación del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH el pasado 24 de mayo de 2021, y en atención a las diversas recomendaciones de los órganos de fiscalización, es necesaria la alineación, ratificación y actualización de las estructuras orgánicas y funcionales del manual.



31 DE ENERO DE 2025.

Por lo anterior, se presenta el Manual General de Organización, el cual fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de fecha 31 de marzo de 2022, mismo que no pudo ser autorizado por el Director General, debido a que la estructura orgánica registrada en la entonces Secretaría de la Función Pública no correspondía a lo establecido en el Reglamento interno del INAH, motivo por el cual el proceso o procedimiento de formalización no concluyó.

Con fecha 02 de enero de 2025, mediante oficio 401.4C.28-2024/CNRH/2662, la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, remitió el organigrama general del INAH debidamente formalizado, autorizado y alineado al Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, completando los elementos que permiten el día de hoy presentar dicho manual y derivado de las reformas constitucionales emprendidas por la presente administración, se realizó la incorporación y transversalización de funciones relacionadas con los temas de Igualdad de Género, Derechos Humanos a todas las Unidades Administrativas descritas en el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH.

Derivado del acuerdo firmado por el Director General, se autoriza la creación del área funcional denominada **Subdirección de Unidad de Procuración de Fondos y Alianzas Estratégicas**, se agregaron funciones relacionadas para apoyar el cumplimiento de dicha unidad.

Por su parte la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, solicitó la modificación de las funciones como integrante del Grupo, al verificar el documento enviado para su análisis, envió modificaciones a sus funciones, mismas que fueron aprobadas por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos y este cambio se encuentra en el documento que fue remitido para el conocimiento y análisis de todos los integrantes de dicho Órgano Colegiado.

Por último y no menos importante el Órgano Interno de Control del Instituto, emitió comentarios mismos que se atendieron por lo que se presenta el siguiente:

Acuerdo GANI-INAH 002/ORD-I-2025, se valida el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2025.

Es importante informar a los integrantes del Grupo el proceso que deriva del presente acuerdo, el cual tiene la autorización por parte del Director General del INAH y como propósito la publicación para efectos de la vigencia de este, y como subsecuentes su publicación el aviso en el Diario Oficial de la Federación, el registro en el sistema SANI-APF, así como la difusión en el Repositorio Institucional de la Normateca Interna del INAH y medios de comunicación. A partir de ello entrará en vigor el Manual General de Organización del INAH 2025 y pierde vigencia el Manual General de Organización del INAH 2017.

A continuación, y de conformidad con lo señalado en el orden del día, se presenta para su conocimiento a través del oficio 401.3C.12/2025/010 de fecha 08 de enero de 2025, mediante el cual se informó a la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, el Programa Anual de Trabajo de Normas Internas del INAH (PATNI-INAH) correspondiente al 2025, en el que se desglosan las actividades previstas a ejecutarse.

Dicho programa, está publicado para su consulta en el Repositorio Institucional de Normatividad (Normateca Interna), de conformidad y en cumplimiento a los artículos 8, 12 y 36, fracción III de los mencionados lineamientos para la integración y actualización del Marco Normativo Interno de la APF.

En este punto, se da por atendida la orden del día, la instalación del Grupo de Análisis de Normas Internas del INAH y la validación del Manual General de Organización 2025 del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para contar con la autorización del Director General, y con ello iniciar las gestiones para la publicación en el Diario Oficial de la Federación y la vigencia para efectos del Manual ya referido.

Si alguien quisiera hacer algún comentario, como ustedes han podido ver en la información sobre el funcionamiento de este Grupo, en las sesiones no se consideran los mecanismos de votación, toda vez que las funciones de los integrantes de éste implican la responsabilidad de acudir a la sesión y con su presencia se establece la validación, ya que el trabajo previo se revisó y realizó la verificación. Cabe señalar que no se recibieron comentarios,





31 DE ENERO DE 2025.

aportaciones y/o recomendaciones ya mencionadas, por lo que se acordó que validamos todos con nuestra presencia y participación, la aprobación del Manual General de Organización 2025.

Dentro de esta etapa, este hecho significa mucho para nuestra organización después de la publicación del Reglamento de la Ley Orgánica, por lo que se da inicio formalmente el proceso de alineación y armonización que se ha denominado como la reingeniería organizacional del Instituto a través de los Macroprocesos y Procesos esenciales, así como las estructuras orgánico, funcionales y ocupacionales.

El Arqigo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, Responsable de la Mejora de la Gestión, por si alguno de los integrantes quisiera hacer algún comentario sobre los puntos de la orden del día, toda vez que se trata de una sesión casi histórica en la que en algunos años quienes participamos, nos podemos ver en estudios posteriores sobre la importancia que tiene hoy que aprobemos el Manual General de Organización del Instituto 2025. En este segundo momento de la vida institucional de tal suerte que apreciaríamos si la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAH, pudiera hacer algún comentario para quienes formamos parte de este Grupo.

En uso de la voz la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAH, agradece y comenta que la creación de este Grupo es para continuar con la actualización de la normatividad interna del Instituto, como todos sabemos el COMERI se extinguió, así que los invito a que aprovechemos esta oportunidad para que toda la normativa del Instituto la analicemos y realmente lleguemos a la conclusión de qué normatividad sí podría actualizarse, cuál debería desregularse y poder trabajar sobre ello.

Como comentó el Arqigo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, Responsable de la Mejora de la Gestión, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, aún no ha emitido las guías para puntualizar estos trabajos de actualización de la normatividad, tenemos que estar pendientes para que en cuanto las publiquen alineamos todo lo que ya se ha trabajado y en cuanto a normatividad, me gustaría preguntarles a los miembros de esta sesión si ya cuentan con los Lineamientos para la Integración y Actualización del Marco Normativo Interno de la Administración Pública Federal, que son los que ha comentado el Arqueólogo o si se lo hicieron llegar, sugiero que se vuelvan a enviar para que todos estemos enterados de las funciones que tiene este Grupo.

El Arqigo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, Responsable de la Mejora de la Gestión, agradece e indica que se recibieron por correo electrónico, estos Lineamientos también se encuentran publicados como referencia en el Repositorio Institucional de Normatividad (Normateca Interna) y estaríamos también enviándoselos o reenviándoselos en el mismo correo, y particularmente a quienes hoy se incorporan en las Coordinaciones Nacionales de Conservación, Arqueología y algunas Direcciones. No obstante, los enlaces de estas Unidades Administrativas cuentan con esta información, estaríamos reenviándolo de nueva cuenta para poder tenerlo y analizarlo.

Si no hubiera algún comentario de quienes integran este Grupo, quisiera recordar la importancia que tenemos quienes integramos este Órgano Colegiado, tal y como refirió la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAH, a sus integrantes que requieren de conocimiento, dedicación, seriedad, actitud participativa y proactiva, toda vez que todos vamos a formar parte de la actualización de las normas internas del Instituto.

De tal suerte que todos asumimos la corresponsabilidad, no hay un funcionario o un servidor público al cual señalar la deficiencia o las limitaciones, de los sesgos que pudieran tener algunos proyectos regulatorios, sino que todos somos hoy en este Grupo, actores centrales en la calidad regulatoria de la cual seremos sujetos obligados. Para complementar lo ya mencionado por la Mtra. Abigail Mejía Pérez, en términos de reafirmar la importancia de quienes formamos parte como integrantes de este Grupo, decirles también que todavía falta trabajar el Manual Específico de Organización, cualquier modificación y actualización que nosotros veamos necesaria en las estructuras orgánico funcionales de las Unidades Administrativas de las cuales ustedes son los titulares, vamos a tener oportunidad de plasmarlos en ese siguiente nivel de organización.





31 DE ENERO DE 2025.

Por lo que en este Manual General de Organización solamente se incorporaron aquellas áreas que refiere el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, con atribuciones, pero sabemos que tenemos una estructura que nos va a ayudar a realizar y cumplir adecuadamente las atribuciones que las Unidades Administrativas deben de ejecutar, motivo por el cual estaremos convocándoles para llevar a cabo, el análisis, revisión y redacción de las funciones que integraran el Manual Específico de Organización.

Como comenta la Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación, y Enlace de Simplificación en el GANI-INAH, estamos en espera de las estructuras por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos y en cuanto esté terminado finalizaremos este proceso.

La Dra. Paloma Bonfil Sánchez, Coordinadora Nacional de Antropología, en uso de la voz saluda y comenta cómo se vincularía a este Grupo la profundización del Reglamento de la Ley Orgánica, es decir, tenemos determinadas las funciones y responsabilidades hasta nivel Coordinación, pero no tenemos a las Direcciones y mucho menos a las áreas de Subdirección y Jefaturas, en ese sentido, cómo se alinea este tema de las estructuras con las funciones, responsabilidades y demás de los siguientes niveles; otra de mis preguntas, ¿De quién es la decisión?, de la autoridad de estructura del INAH, porque sí creo que sería la mejor ocasión, para empezar a trabajar en esos perfiles, en ese sentido, ¿Qué pasa al menos con las Direcciones?, gracias.

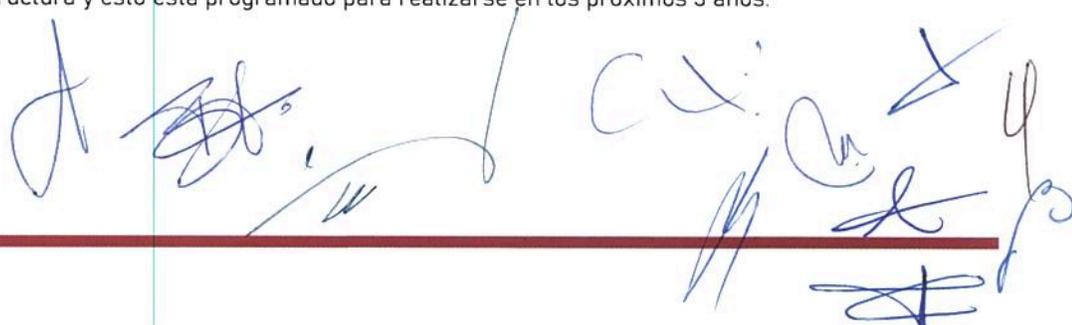
Agradece la intervención el Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, Responsable de la Mejora de la Gestión, y comenta que hay que puntualizar el proceso, el cual tiene como punto importante la vigencia del Manual General de Organización del INAH 2025, describe lo que ya está en el Reglamento de la Ley Orgánica, estableciendo los niveles en las Coordinaciones Nacionales y en algunas Direcciones de carácter nacional.

El siguiente punto, tiene que ver con la definición de los Macroprocesos, es un modelo que la Administración Pública Federal está implementando para que las entidades puedan reorganizarse, mejorar su funcionamiento, optimizar sus estructuras y precisar su forma de como cumplir con la estructura que se tienen. Esta etapa está por comenzar y requerimos que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, emita las guías correspondientes para que podamos iniciar ese procedimiento e identificar así los Macroprocesos, como ejemplo habrá un Macroproceso que es el de Protección Técnica y Legal, nosotros hemos avanzado en la identificación de alguno de ellos los cuales están describiendo las tareas sustantivas del Instituto, tales como conservar, difundir, investigar, proteger y formar profesionales. De tal forma que dada la estructura organizacional que tiene el Instituto, estos Macroprocesos permitirán la participación de muchas áreas, es decir, son procesos de un nivel en donde la Coordinación Nacional de Arqueología, la Coordinación Nacional de Antropología, las Direcciones de Estudios Históricos y los Centros INAH, estarán descritos en ese Macroproceso.

Después de los Macroprocesos estará la revisión de las estructuras orgánico-funcionales y ocupacionales, en los niveles de Direcciones, Subdirecciones y Jefaturas, esa estructura es la que se refleja en el Manual Específico de Organización, es decir, los siguientes niveles que no están contemplados en el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, van a quedar alineados y armonizados al Manual General de Organización en los niveles antes señalados. Este ejercicio es mucho más amplio, dado que tenemos una estructura funcional del mismo tamaño o más grande que la estructura oficial.

Por lo tanto, este ejercicio será una extensión del Manual General de Organización, debemos alinear la estructura funcional, los puestos función relacionadas con Procesos o Macroprocesos, de tal suerte que seguiremos trabajando en este Grupo, el cual estará participando en su calidad de Órgano Colegiado validando y definiendo los Macroprocesos. Todos vamos a tener oportunidad de participar en la definición de lo antes señalado como Titulares de Unidades Administrativas, tendremos una participación identificando aquellos aspectos que hay que corregir.

Por ejemplo, en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, se realizaron algunas precisiones en los verbos que establecen la acción que ejecuta una Dirección de área, ahorita comienza un proceso en donde se debe armonizar toda la estructura y esto está programado para realizarse en los próximos 3 años.





31 DE ENERO DE 2025.

Los primeros años serán muy intensos, en este Grupo vamos a estar definiendo, revisando, analizando y sobre todo validando, de tal forma que se inaugura el día de hoy un proceso muy intenso, interesante y necesario dentro de nuestra organización, el cual permitirá alinear y armonizar la estructura, es decir cómo nos organizamos y cumplimos cada quien con lo que nos corresponde, cómo dejamos de hacer lo que no nos corresponde y cómo nos ordenamos, en términos de los diversos documentos y los niveles que han de regular la vida interna del Instituto.

Como al inicio se comentó se abrogó el COMERI e iniciamos los trabajos para el Grupo, es por ello que realizamos con ustedes y con todas las Unidades Administrativas, una revisión de los documentos que regulan la vida interna de estas. El cual fue muy interesante y sorprendente, registrar la existencia de más de 284 documentos regulatorios no autorizados por el Comité de Mejora Regulatoria Interna, que constituyen una enorme y compleja red, que burocratiza el trabajo dentro de la institución.

Lo anterior refleja el escenario base, para lo que ya mencionaban la Mtra. Abigail Mejía Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, con la relevancia que tiene el análisis y la definición de aquello que verdaderamente es importante y aquellas normas que sí son necesarias.

Ustedes verán en el informe de la siguiente sesión, momentos históricos donde se observa un vicio de elaboración de Lineamientos, hay una cantidad de estos que no son necesarios ya que no regula nada o que regulan algo que ya está normado o simplemente no requiere ese nivel de regulación. Los hay para cualquier cosa ejemplo como la solicitud y préstamo de libros dentro de la Biblioteca de una Unidad Administrativa, entonces de ese nivel es la complejidad del análisis realizado del entorno normativo institucional, esperando con lo antes expuesto se aclaren las dudas de la Dra. Paloma Bonfil Sánchez, Coordinadora Nacional de Antropología.

Antes de concluir se le da el uso de la voz a la Urb. Iris Infante Cosío, Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos, quien agradece y menciona que dado que no es formalmente un Comité, quisiera preguntar si ¿Habría algún calendario de sesiones?, ¿Las sesiones se programarán una vez que ustedes reciban la guía?, ¿Se generará alguna sesión para informar la periodicidad de estas?, ¿Cómo va a ser el trabajo realmente del Grupo?, lo anterior debido a que no hay un Manual de Operación o de Integración como en un Comité. ¿Cuáles serían las reglas bajo las cuales estaríamos participando?, ¿Ustedes van a diseñar este programa de trabajo a partir del calendario que se integra en la carpeta?, o ¿Cómo participaríamos quienes formamos parte de este Grupo?.

En uso de la voz el Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, Responsable de la Mejora de la Gestión, contesta que aún estamos en espera de que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno remita las guías y metodologías para la actualización normativa, por lo anterior los Lineamientos establecen en el artículo 10 de manera textual que: "el Grupo de Análisis de Normas Internas, sesionará de forma ordinaria por lo menos cada 3 meses, procurando reunirse antes de las sesiones del COCODI", con lo cual nos da la pauta de las fechas en que se tiene que sesionar el Grupo durante esta año.

El Arqlgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, Responsable de la Mejora de la Gestión, finalmente agradece y refiere haber cubierto los propósitos de esta Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Análisis de Normas Internas del INAH, al agotar todos los puntos de la Orden del Día, agradecemos a todas y todos su participación, informando que en breve se hará llegar el acta correspondiente para su formalización, muchísimas gracias, que tengan muy buen día.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)

(Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)



31 DE ENERO DE 2025.

Integrantes del GANI-INAH

Antrop. Pedro Velázquez Beltrán.
Secretario Administrativo.
Invitado.

Dr. Luis Fernando García Álvarez.
En representación del Secretario Técnico.
Integrante del GANI-INAH.

Arqto. Luis Antonio Huitrón Santoyo.
Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional y
Responsable de la Mejora de la Gestión del GANI-INAH.

Mtra. Edith Vergara Esteban.
Directora de Planeación y Evaluación y
Enlace de Simplificación del GANI-INAH.

Lic. María Cristina González Márquez.
Encargada del Despacho de la Dirección de lo Consultivo
en la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos y
Enlace de Apoyo Jurídico del GANI-INAH.

Mtra. Abigail Mejía Pérez.
Titular del Órgano Interno de Control.
Invitada

Lic. Alfredo Aguilera Chávez.
Subdirector de Área y
Enlace del Órgano Interno de Control

Lic. Jorge Pérez Ordoñez.
Subdirector de Normas y Procedimientos y
Responsable de los Procedimientos Institucionales
del GANI-INAH.

Lic. Ricardo Herrera García.
En representación de la Coordinación Nacional de
Conservación del Patrimonio Cultural.
Integrante del GANI-INAH.

Arq. Miguel Ángel Trinidad Meléndez
En representación de la Coordinación Nacional de
Museos y Exposiciones.
Integrante del GANI-INAH.

Dr. Francisco Mendiola Galván.
Coordinador Nacional de Arqueología.
Integrante del GANI-INAH.

Lic. German Alamilla Vázquez.
En representación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.
Integrante del GANI-INAH.





31 DE ENERO DE 2025.

Dra. Paloma Bonfil Sánchez.
Coordinadora Nacional de Antropología.
Integrante del GANI-INAH.

Lic. Julio César Ortiz Suárez.
En representación de la Coordinación Nacional de Centros INAH.
Integrante del GANI-INAH.

Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa.
Coordinadora Nacional de Difusión.
Integrante del GANI-INAH.

Lic. David Honorio García Ávila.
Coordinador Nacional de Recursos Financieros.
Integrante del GANI-INAH.

Arq. María Gabriela López Araujo.
Coordinadora Nacional de Recursos Materiales y Servicios.
Integrante del GANI-INAH.

Lic. Ruth Cebada Eliosa.
En representación de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos.
Integrante del GANI-INAH.

Urb. Iris Infante Cosío.
Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos.
Integrante del GANI-INAH.

Dr. Baltazar Brito Guadarrama.
Director de la Biblioteca Nacional de Antropología
e Historia.
Integrante del GANI-INAH.

Antrop. Víctor Acuña Alonzo.
Director de la Escuela Nacional de Antropología
e Historia.
Integrante del GANI-INAH.

Mtro. Gerardo Ramos Olvera.
Director de la Escuela Nacional de Conservación,
Restauración y Museografía.
Integrante del GANI-INAH.

Mtra. Cristina Núñez Gutiérrez.
Directora de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.
Integrante del GANI-INAH.

Dra. Delia Salazar Anaya.
Directora de Estudios Históricos.
Integrante del GANI-INAH.

